

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1486/24

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### ANUNCIO

**CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE TRES PLAZAS DE PEONES MANGUERISTAS DE INCENDIOS**

#### RELACIÓN DE APROBADOS/AS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

- 1º D. JOSUÉ CUÉLLAR SÁNCHEZ provisto de DNI n.º \*\*8083\*\*\* .....29,00 PUNTOS  
2º D. LUCIANO GARCÍA GEORGIEVA provisto de DNI n.º \*\*564\*\*\* .....22,15 PUNTOS  
3º D. ÓSCAR MORA MARTÍN, provisto de DNI n.º \*\*8115\*\*\* ..... 15,45 PUNTOS

De conformidad con la base 10 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada para la estabilización de empleo temporal de larga duración, los aspirante deberán presentar en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se hiciera pública la lista definitiva de aspirantes aprobados/as en el Boletín Oficial de Ávila, los documentos establecidos en la citada base 10.

Lo que se hace público en el BOP de Ávila y tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada la relación de aprobados por orden de puntuación, de conformidad con lo establecido en la base 9.1 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada para la estabilización de empleo temporal de larga duración.

Sotillo de la Adrada, 11 de junio de 2024.

El Secretario, *Carlos Rubio Sánchez*.